

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/258

8 de enero de 2010

(10-0045)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Servicio de Información
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Especialidades medicinales de uso humano.
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> “Especialidades medicinales de uso humano - Ingrediente Farmacéutico Activo: Isotretinoína ” (7 páginas, en español).
6.	<b>Descripción del contenido:</b> Las especialidades medicinales que contengan como ingrediente farmacéutico activo isotretinoína de administración sistémica ingresarán al Programa de Farmacovigilancia Intensiva, en los términos de la Disposición ANMAT N° 2552/95.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Protección de la salud.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Disposiciones ANMAT N° 2552/95 y N° 6.083/09.
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 11 de diciembre de 2009 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 21 de diciembre de 2009
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> -

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la Republica Argentina

Dirección Nacional de Comercio Interior

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fax: 54 11 4349 4072

Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm)